



ACTA N° 012-2024-CAFED

TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO EDUCATIVO DEL CALLAO – CAFED –
CALLAO
(27 de agosto del 2024)

Acto seguido, el Representante del Presidente del Consejo Directivo en la Provincia Constitucional del Callao, la Lic. **AURORA AMPARO MUGURUZA MINAYA DE GUARDIA**, se hace presente siendo las 09:15 horas del día 27 de agosto de 2024, donde se reúnen los miembros del Consejo Directivo del Comité de Administración de Fondo Educativo del Callao (CAFED), dentro de las instalaciones de la Unidad Ejecutora, sitio en Av. Elmer Faucett N° 3970, Callao:

La Lic. **AURORA AMPARO MUGURUZA MINAYA DE GUARDIA**, saluda a los miembros del Consejo Directivo y a los presentes, a su vez solicita a la Secretaria del Consejo Directivo, la Dra. **LILIAN CAROLINA SOBERÓN BRONCANO**, que proceda a tomar lista de la asistencia para la verificación del quorum conforme a ley a fin dar inicio a la presente sesión:

- Lic. **AURORA AMPARO MUGURUZA MINAYA DE GUARDIA**, Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED – presente.
- Lic. **GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC – presente
- Sr. **JUAN NUNURA CHULLY**, Representante de la Universidad Nacional del Callao, presente.
- Sr. **HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao – presente
- Sr. **CESAR OSORIO CARRERA**, Representante del CONCYTEC – presente.

Contando con el quorum reglamentario se procede a iniciar la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, se procede a dar lectura de la agenda a tratar.

I. AGENDA

1. APROBACIÓN DE LA DONACIÓN DE MOBILIARIO DE LOS BIENES DADOS DE BAJA APOR LA CAUSAL DE ESTADO DE EXCEDENCIA DE TRESCIENTOS (300) BIENES MUEBLES PATRIMONIALES.
2. APROBACIÓN DE CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS (FIIS) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Y EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO EDUCATIVO DEL CALLAO (CAFED).



ACTA N° 012-2024-CAFED

3. APROBACIÓN DE LA TRANSFERENCIA EN LA MODALIDAD DE DONACIÓN DE DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS (256) BIENES MUEBLES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DEL CAFED DADOS DE BAJA POR LA CAUSAL DE ESTADO DE ESTADO DE RESIDUOS DE APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS – RAEE.
4. APROBACIÓN DE LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS 256 BIENES DADOS DE BAJA POR LA CAUSAL CHATARRA.

II. DESPACHO

Hace uso de la palabra la Secretaria del Consejo Directivo, la Dra. **LILIAN CAROLINA SOBERÓN BRONCANO**, El Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao, Sr. **HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, por medio del Representante del CONCYTEC, Sr. **CESAR OSORIO CARRERA**, solicito todos los expedientes ingresados al CAFED, por la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao, así mismo identificar cuales fueron contestados. En ese sentido cabe aclarar que los pedidos no es que no fueron atendidos, solo que la respuesta no ha sido de completa satisfacción del solicitante, sin embargo, en la Carta S/N de fecha 03.04.2024, El Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao, Sr. **HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, indica lo siguiente:

1. Precisar cuáles son los principales cambios que se proponen respecto al Reglamento actualmente vigente y cuál es su respectivo sustento.

2. En el Art. 16 del Proyecto de Reglamento de Becas dice que, *“Los becarios tendrán la potestad de elegir su casa de estudios superiores o técnicos entre la cartera de Universidades nacionales y Universidades privadas, Centros tecnológicos o de similar naturaleza con las que se cuenten Convenio interinstitucional vigente”*.

Como se sabe la opción por la educación privada, es de lejos la mayor en los becarios. Lo que significa de una parte, menores exigencias para lograr el ingreso para los becarios y de otra, mucho mayores costos para mantener los estudios, ¿Por qué no se ha hecho una propuesta que oriente más a los becarios hacia las IES públicas?

3. Proporcionar un resumen estadístico, por cada uno de los últimos cinco años, incluyendo aspectos como IES en la que están nuestros becarios, los costos que ha representado para el CAFED sostener estas becas, el número total de becarios y el número de quienes no concluyeron sus estudios, especificando los motivos.

Esta información, de carácter complementario, nos servirá para poder ubicarnos y estar en mejores condiciones para el desarrollo de nuestras apreciaciones.



ACTA N° 012-2024-CAFED

Finalmente, solicito haga de su conocimiento a los miembros del Directorio del CAFED, lo señalado en el presente documento.

Resalto en precisar que este pedido si se remitió la respuesta. No obstante, el Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao, Sr. **HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, ingreso otros expedientes, el expediente Carta S/N de fecha 27.02.2024, en donde en sección informes solicita lo siguiente;

1. El estado de avance de la Evaluación Semestral de los Programas del CAFED correspondiente al primer semestre del año 2023, lo que debe elaborarse en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 2.3 de la Ley N° 29775.

2. El estado de las gestiones hechas ante el Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao en relación al acuerdo tomado, a iniciativa nuestra, por el Consejo Directivo del CAFED del 22/Jul/2019, (ratificado mediante el acuerdo 004 de la sesión del Consejo Directivo del 14/jul/2021) para incorporar los siguientes programas:

- a. Programa de Educación Compensatoria
- b. Programa de afirmación de la identidad Regional y Nacional

3. El estado de avance de la elaboración de cuadros estadísticos de las redes educativas del Callao, tal como fue solicitado a su despacho en el mes de marzo del 2023. Estos cuadros estadísticos deben contener preferentemente la información básica siguiente:

- Ámbitos de las redes educativas.
- Número de centros educativos
- Matrícula por grados y niveles en los últimos cinco años.
- Número y porcentajes de repitentes y desertores por grados y niveles en los últimos cinco años.
- Promedios de notas registradas en las evaluaciones censales hechas por el MINEDU en los últimos siete años.

4. El estado de avance del Centro de Investigación e Innovación de la UNAC. Al respecto hago notar que en la Memoria Anual del año 2022 se señala que "La obra está terminada y liquidada al 100%" (pag. 84). Solicitamos se nos informe, de:

- Lo que está pendiente para culminar completamente con el Centro de Investigación, incluyendo el equipamiento.



ACTA N° 012-2024-CAFED

- Aproximadamente cuando será entregado a la UNAC y cuando se espera realizar la inauguración correspondiente.

Así mismo en el mismo documento en sección pedidos solicita los siguiente:

1. Disponer que la Gerencia General del CAFED, informe mensualmente el nivel de ejecución del presupuesto del CAFED, precisando día y mes al que corresponde esta información. Asimismo, esta información debe ser incluida en el portal web del CAFED.

2. Disponer que la Gerencia General del CAFED, en coordinación con la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte del GORE, la DREC y el MINEDU.

- Desarrolle una evaluación del accionar de la Escuela de Talentos, incluyendo los problemas presentados y las perspectivas posibles.

- Proponga las adecuaciones necesarias para lograr resultados más eficientes, eficaces y equitativos. Esta propuesta, de evaluarla como viable, puede incluir la conversión de la Escuela de Talentos en un COAR, en este caso con la activa participación del MINEDU.

Finalmente, solicito haga de su conocimiento a los miembros del Directorio del CAFED, lo señalado en el presente documento.

Debo señalar que este punto fue contestado en las segunda sesión ordinaria, sin embargo por una conversación que tuve con el profesor me indico que no estuvo conforme tanto con el informe elaborado por el área de Planificación y Presupuesto, como por las otras áreas, en este caso se contestó y se remitió el estado de avance de la Evaluación Semestral de los Programas del CAFED correspondiente al primer semestre del año 2023, así mismo encontré unos informes que se quedó pendientes de revisar, ya todo está listo sin embargo el área de Planificación y Presupuesto dio una atingencia en donde indican que ellos se encargaran del estado de avance de elaboración de los cuadros estadísticos de las redes educativas, este documento también fue remitido por la propia Dirección Regional de Educación del Callao (DREC), pero es un documento muy amplio de casi 100 hojas, razón por la cual para no remitirle solamente cuadros le he pedido al área de Planificación y Presupuesto que dichos cuadros sean mucho más didácticos y de esta manera responder a su pedido solicitándome 5 días de plazo. En cuanto al estado de avance del Centro de Investigación y Innovación de la Universidad Nacional del Callao (UNAC) he solicitado nuevamente la información, pero no al área de Planificación y Presupuesto, si no al área de Infraestructura Educativa, la cual me pidió 5 días hábiles para remitir un informe exhaustivo respecto al tema, así mismo vamos llegar a acuerdos con los plazos bajo responsabilidad funcional a cada responsable de cada unidad si incumplieran con remitir la información dentro de los 5 días hábiles que se pidió la información, en la sección pedidos en el caso del punto 1 que indica, Disponer que la Gerencia General del CAFED, informe



ACTA N° 012-2024-CAFED

mensualmente el nivel de ejecución del presupuesto del CAFED, precisando día y mes al que corresponde esta información. Asimismo, esta información debe ser incluida en el portal web del CAFED. Si bien es cierto no hemos remitido directamente a su persona lo solicitado, esta información si se encuentra subido en el portal web y en el portal de transparencia del CAFED.

Toma la palabra el Representante del CONCYTEC, Sr. **CESAR OSORIO CARRERA**, Ese punto señalado quiero que se ponga en agenda.

Hace uso de la palabra la Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC, Lic. **GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, Yo pienso que todos los puntos deben pasar a la agenda, ya que estos pedidos fueron realizados en el mes de febrero-abril, si se está citando a sesión ordinaria y ya se han visto estos puntos ¿Por qué se debería de dar 5 días más de plazo? Yo pienso que los responsables de estas áreas ya deberían tener las respuestas a estas interrogantes y pedidos que se tiene desde el consejo directivo.

A lo que el Representante del CONCYTEC, Sr. **CESAR OSORIO CARRERA**, indica, Además hay varios pedidos de mi persona que nunca responden, hace un mes volví a solicitar mis pedidos y no responden, esto es un tema de responsabilidad, estoy de acuerdo con la Lic. en el sentido de que los funcionarios respondan, ya que somos miembros del Consejo Directivo, somos la más alta autoridad del CAFED y que no hagan caso a la alta dirección, estoy en completo desacuerdo, que se vea como punto de agenda y que los directores que tengan que ver con el punto este presente y eso de los plazos es absurdo ya que pasaron meses, ya están incumpliendo la norma ya que ahí indica que tienen que cumplir con lo solicitado por los miembros del Consejo Directivo, no es la primera vez que incumplen.

La Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC, Lic. **GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, toma la palabra, Están haciendo quedar mal a la Gerencia General porque todos los pedidos van dirigido a la Gerente General indicando que ella informe.

Toma la palabra el Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao, Sr. **HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, Hay que diferenciar que las cosas que pido son informes y pedidos, lo que son pedidos debe pasar a agenda, debe ser discutido y aprobado por el consejo, ahora con respecto al informe esto se lleva solicitando desde el año pasado, pero aparte hay un punto importante esto no es un pedido mío, el tema de los programas está normado, es un mandato legal, así mismo, falta informar sobre el tema de reglamento de becas, al momento no se presenta un reglamento corregido y si seguimos con el mismo reglamento corremos el riesgo de que el próximo año se siga con el mismo reglamento y con las mismas fallas que se ha evidenciado.



ACTA N° 012-2024-CAFED

Hace uso de la palabra la Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED, Lic. **AURORA AMPARO MUGURUZA MINAYA DE GUARDIA**, En todo caso se podría llamar a cada gerente de las áreas del CAFED.

La Secretaria del Consejo Directivo, la Dra. **LILIAN CAROLINA SOBERÓN BRONCANO**, indica, Lo que si me gustaría es que revise el informe presentando por la Gerencia de Planificación y Presupuesto, de fecha 21.08.2024, con respecto a la ejecución presupuestal del 2023, recuerde que ya habíamos presentado algo parecido.

A lo que el Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao, Sr. **HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, indica, Yo pedí la ejecución presupuestal mensual.

La Secretaria del Consejo Directivo, la Dra. **LILIAN CAROLINA SOBERÓN BRONCANO**, responde, Si pero estamos hablando de la primera evaluación semestral del 2023, los informes mensuales no lo hemos presentado.

El Representante del CONCYTEC, Sr. **CESAR OSORIO CARRERA**, indica, ¿Quién es el responsable de no poner el pedido del Sr. Hernán Fernández en la agenda?, se nota el incumpliendo.

Toma la palabra la Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED, Lic. **AURORA AMPARO MUGURUZA MINAYA DE GUARDIA**, Es responsabilidad de la Gerencia General, ya que debimos haber recogido la información, yo asumo la responsabilidad y me comprometo a que todos los pedidos sean remitidos a tiempo.

El Representante del CONCYTEC, Sr. **CESAR OSORIO CARRERA**, indica, Anteriormente se indicó lo mismo y no se está cumpliendo, los funcionarios hacen caso omiso a lo pedido.

A lo que la Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC, Lic. **GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, señala, En el tema de la elaboración de la agenda no es responsabilidad de la Gerente General, si no de la Secretaria del Consejo Directivo, ya que es quien está presente en los directorios, es parte de la función de la secretaria crear la agenda, solo solicito que se agilice los pedidos y se le dé la debida importancia al directorio.

El Representante del CONCYTEC, Sr. **CESAR OSORIO CARRERA**, Solicita al asesor legal que traiga una copia del reglamento del Consejo Directivo.

Toma la palabra el Representante de la Universidad Nacional del Callao, Sr. **JUAN NUNURA CHULLY**, En lo personal pienso que se está trabajando de una manera desorganizada, empezando desde el Presidente, porque no organiza bien la institución, en este caso me refiero al CAFED, ya que él es responsable en principio de los documentos



ACTA N° 012-2024-CAFED

que entran, el secretario solamente presenta los documentos y el Gobernador como Presidente del Consejo Directivo, elige que punto va o no va, al Presidente se le pide las cuentas y se debe poner límites de las funciones que cada uno tiene para que esto funcione mejor, estoy de acuerdo que no se están atendiendo debidamente los pedidos, en este caso que solicitó el Sr. Hernán Fernández Rojas, el solicito de manera formal sus pedidos, sin embargo debería establecerse una manera o una regla de como presentar los pedidos o verbalmente o por escrito, así no nos olvidarnos de los pedidos realizados en sesión que no son atendidos, eso se tendría que mejorar más adelante.

La Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED, Lic. **AURORA AMPARO MUGURUZA MINAYA DE GUARDIA**, hace uso de la palabra, Estos meses fueron muy complejos por la presentación de las actividades, ya hemos pedido al área de Planificación y Presupuesto todo el mapeo de la ejecución presupuestal hasta el 31 de diciembre del año 2024, ya contamos con todas la actividades establecidas por mes, lo que determinara el desarrollo de todas las actividades, la única preocupación es de la ejecución de la Universidad Nacional del Callao (UNAC), para nosotros la ejecución presupuestal es la única preocupación que todavía tenemos ya que la restricción del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) nos contestó que no es una potestad o una competencia de ello, que no debemos hacer uso de ese recurso, sin embargo, el Ministerio de Educación (MINEDU) sigue insistiendo de que no podemos gastarlo y ha hecho una nueva consulta al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), pero a otra área. Actualmente tenemos esa preocupación en tema de la ejecución, sin embargo, todas las otras actividades nos demandan mucha atención con los equipos, esto no es justificación, tenemos la obligación de responder a los pedidos que ustedes hacen y a la brevedad posible, solo que ahora contamos con un equipo pequeño a cargo del doble de actividades dentro de la sede central, sin embargo, vamos atender estos pedidos y llamaremos a cada funcionario para que explique cada pedido.

El Representante de la Universidad Nacional del Callao, Sr. **JUAN NUNURA CHULLY**, indica, Sugiero que todas las gerencias participen y tengan presencia en las reuniones del consejo directivo para que cualquier consulta se haga directamente.

A lo que la Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC, Lic. **GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, pregunta, ¿En el reglamento se establece la realización de las sesiones?, ya que casi siempre las sesiones ordinarias priman y las extraordinarias son por un tema específico, recién vamos en el transcurso del año en la tercera sesión ordinaria.

A lo que el Representante del CONCYTEC, Sr. **CESAR OSORIO CARRERA**, indica, En el Art 3 del Reglamento indica que las sesiones ordinarias se realizan en 2 oportunidades al mes.



ACTA N° 012-2024-CAFED

La Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC, Lic. **GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, indica, Las extraordinarias te limitan, ya que son para casos extraordinarios.

A lo que la Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED, Lic. **AURORA AMPARO MUGURUZA MINAYA DE GUARDIA**, señala, Como bien lo mencionó el Sr. Nunura nuestro Presidente del Consejo Directivo tiene muchas actividades permanentemente y nosotros tenemos que mirar su agenda y coincidir con las del grupo, ya que cada uno tiene una agenda distinta, por otro lado el tema de convocar a una sesión ordinaria, se sabe que este demanda más tiempo y discusión, cosa que no tenemos.

La Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC, Lic. **GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, indica, Pregunto al Asesor Legal ¿El incumplimiento del reglamento sobre la realización de sesiones ordinarias implicaría una sanción a los miembros del Consejo Directivo?

Hace uso de la palabra el Asesor Jurídico del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, el Dr. **ROBERTO JOSE BEDON SERPA**, Efectivamente el Reglamento del Consejo Directivo establece los mecanismos de cómo se deben llevar a cabo las reuniones del Consejo Directivo y sus convocatorias, así mismo, hay una Secretaria del Consejo Directivo. Estas reuniones se hacen a la instancia de la Gerencia General de acuerdo a las necesidades que tiene el Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, si bien es cierto el año pasado no se dio el debido cumplimiento del reglamento, tampoco es menos cierto que las necesidades obliguen que se postergue las obligaciones que tiene el Gobernador Regional como el Presidente del Consejo Directivo ocasionando que no se permita el desarrollo de algunas actividades o reuniones. Por otro lado, no hay responsabilidad por parte de los miembros del consejo directivo, ya que es responsabilidad de la Gerencia General.

La Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC, Lic. **GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, toma la palabra, Estamos cargando a la Gerenta General con esta responsabilidad, la Secretaria podría organizarse y no trabajar tantas sesiones extraordinarias y al menos organizar una sesión ordinaria al mes e inclusive nuestro gobernador puede participar al inicio y luego delegarle el seguimiento de sesión a la Gerenta General, así se cumpliría el reglamento.

El Representante de la Universidad Nacional del Callao, Sr. **JUAN NUNURA CHULLY**, indica, No es justificación que las ocupaciones del gobernador no permitan hacer las sesiones ordinarias, lo digo yo con experiencia porque a mí también me paso eso, luego viene el auditor y inspecciona e indica que no se ha cumplido con el reglamento de la Directiva. Ud. Secretaria convoca a una sesión ordinaria y si no se presentan, Ud. ya cumplió con convocar.



ACTA N° 012-2024-CAFED

El Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao, Sr. **HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, toma la palabra, Hay un problema quien convoca es la Secretaria a pedido del Presidente y si el Presidente no le pide que convoque ¿en qué quedamos?

Toma la palabra el Representante de la Universidad Nacional del Callao, Sr. **JUAN NUNURA CHULLY**, La Secretaria tiene que indicar que corresponde a una sesión ordinaria y convocar. Sin excusas de que no se convocó porque no hay tiempo.

El Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao, Sr. **HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, indica, Ud. como Gerente debe enviar una adjudicación formal al Presidente solicitando el cumplimiento del Reglamento.

Toma la palabra el Representante del CONCYTEC, Sr. **CESAR OSORIO CARRERA**, Acá hay una confusión, yo no estoy de acuerdo con lo que indica el Dr. Bedón, ya que Ud. indica que la Gerente General tiene la responsabilidad de todo esto, cuando en realidad quien tiene la responsabilidad es el Presidente, la Gerenta ejecuta lo acordado en el Consejo Directivo, la Gerenta no tiene la responsabilidad de que no entreguen el informe o no convoquen a sesión, ella puede indicar al presidente que hay estas actividades y convoquen a sesión, pero quien tiene la responsabilidad es el Presidente de la mano con la Secretaria del Consejo Directivo, no la Gerenta. La Gerenta es responsable de la ejecución del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, entonces tal como dice el Sr. Juan Nunura la responsabilidad es del presidente, si el presidente no puede o no tiene tiempo no es justificación, por el hecho que no puede no va a dejar de cumplir con sus funciones, el tiene que delegar a otra persona que crea conveniente que actúe como presidente, en estos momentos se está incumpliendo el reglamento de reuniones entre otros más, yo no veo cambios, veo la página web del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED y no veo cambios, entonces digo: ¿Que está pasando acá? nadie es responsable de nada, no se cumple nada, veo la página y no hay información, cada funcionario no está cumpliendo con sus roles y funciones que deben cumplir. Nosotros como Consejo Directivo si lo podemos ver, además algo que estoy evaluando de hace tiempo es pedir la evaluación de los funcionarios del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, porque ahí están las pruebas, ahí están los pedidos, de parte del director, también de mi parte, que no se cumplen, ni siquiera se mencionan, pero sí están plasmados en actas. Este tema se tiene que resolver cuanto antes.

El Asesor Jurídico del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, el Dr. **ROBERTO JOSE BEDON SERPA**, señala, Señora Presidenta, Señores miembros del Consejo Directivo este es un Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao, por tanto es un organismo autónomo e independiente, precedido por el Gobernador Regional como manda la ley y por ustedes que son Representantes de diversas instituciones. Las sesiones del Consejo se realizan a instancias del Presidente o del organismo, en este caso del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao –



ACTA N° 012-2024-CAFED

CAFED, acá tiene que haber una necesidad en primer lugar, esa necesidad la creamos nosotros mismos efectivamente, entonces los funcionarios somos responsables de presentar los proyectos, iniciativas, programas, actividades para que de alguna manera la Gerencia General pueda tener el pedido correspondiente, con el sustento correspondiente, para pedir la sesión y desarrollarse con normalidad.

Hace uso de la palabra la Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED, Lic. **AURORA AMPARO MUGURUZA MINAYA DE GUARDIA**, Seguimos con los pedidos para llamar a los funcionarios

Toma la palabra la Secretaria del Consejo Directivo, la Dra. **LILIAN CAROLINA SOBERÓN BRONCANO**, Carta S/N de fecha 17.06.2024, El Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao, Sr. **HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, solicita en **sección informes** lo siguiente:

1. El estado de avance de la Evaluación Semestral de los Programas del CAFED correspondiente al primer semestre del año 2023, lo que debe elaborarse en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 2.3 de la Ley N° 29775. En los informes que se nos ha hecho llegar recientemente, no se llega a atender lo solicitado. Al respecto resalto que no se está cumpliendo con lo establecido por la ley ni con nuestros reiterados requerimientos.

2. El estado de las gestiones hechas ante el Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao en relación al acuerdo tomado, a iniciativa nuestra, por el Consejo Directivo del CAFED del 22/julio/2019, (ratificado mediante el acuerdo 004 de la sesión del Consejo Directivo del 14/jul/2021) para incorporar los siguientes programas:

- a. Programa de Educación Compensatoria
- b. Programa de afirmación de la identidad Regional y Nacional

Hago notar que en el informe que se nos ha hecho llegar sobre el particular, se incluye el Oficio 000327-2024-GRC/GGR, de fecha 11/Marzo/2024, mediante el que el Gerente General del Gobierno Regional solicita a la Gerente General del CAFED en el que se adjuntan observaciones al contenido del expediente. No se llega a proporcionar la respuesta a este pedido, por lo que inferimos que está pendiente la respuesta de la Gerencia General del CAFED en orden a viabilizar la inclusión de los programas aludidos. De allí que reiteramos se nos informe de manera actualizada el estado de las gestiones sobre la incorporación de los señalados programas.



ACTA N° 012-2024-CAFED

Así mismo en el mismo documento en sección pedidos solicita los siguiente:

1. Disponer que la Gerencia General del CAFED, informe mensualmente el nivel de ejecución del presupuesto del CAFED, precisando día y mes al que corresponde esta información. Asimismo, esta información debe ser incluida en el portal web del CAFED.

2. Disponer que la Gerencia General del CAFED, en coordinación con la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte del GORE, la DREC y el MINEDU.

- Desarrolle una evaluación del accionar de la Escuela de Talentos, incluyendo los problemas presentados y las perspectivas posibles.
- Proponga las adecuaciones necesarias para lograr resultados más eficientes, eficaces y equitativos. Esta propuesta, de evaluarla como viable, puede incluir la conversión de la Escuela de Talentos en un COAR, en este caso con la activa participación del MINEDU.

3. Disponer que en las memorias anuales del CAFED, se incorpore un cuadro estadístico en el que se dé cuenta por redes educativas de los montos dedicados por el CAFED. A este efecto debe considerarse las instituciones educativas según redes educativas.

Finalmente, solicito haga de su conocimiento a los miembros del Directorio del CAFED, lo señalado en el presente documento.

A lo que la Secretaria del Consejo Directivo, la Dra. **LILIAN CAROLINA SOBERÓN BRONCANO**, indica, respecto a la Sección de Informes Prof. Hernán Fernández, lo que acabo de hacerle entrega corresponde al punto 1 que es el avance de la evaluación semestral del 2023 correspondiente al primer semestre, por que el anterior informe entregado no llego a cumplir sus expectativas espero que el actual informe si pueda cumplirlas y dar por atendido el pedido.

La Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC, Lic. **GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, toma la palabra, Si bien es cierto el pedido es por parte de uno de los miembros del Directorio, pero la información debe ser remitida a todos los miembros del Consejo Directivo, ya que el pedido es a nombre del Directorio.

A lo que la Secretaria del Consejo Directivo, la Dra. **LILIAN CAROLINA SOBERÓN BRONCANO**, indica, Ese punto quisiera aclarar ya que el día que se presentó el informe que acabo de entregar al Prof. Hernán Fernández, fue presentado en la sesión anterior donde el pidió permiso y solicito su descanso pertinente, por eso se les entrego a los presentes en ese momento en un folder manila.



ACTA N° 012-2024-CAFED

El Representante del CONCYTEC, Sr. **CESAR OSORIO CARRERA**, indica, Los documentos igualmente deben ser remitidos por correo, ya que los papeles a veces se pierden.

A lo que la Secretaria del Consejo Directivo, la Dra. **LILIAN CAROLINA SOBERÓN BRONCANO**, indica, Correcto, todo tipo de información y/o documentación correspondiente remitida al Consejo Directivo será de manera virtual y física.

El Representante del CONCYTEC, Sr. **CESAR OSORIO CARRERA**, hace uso de la palabra, Según el reglamento en sección de: Funciones del Consejo Directivo, sección de Funciones de Aprobación de Acuerdo del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, inciso g), indica: Aprobar el plan de gestión institucional, con respecto a esto no sé qué cosa es, ya que no lo he visto, Aprobar el plan de estrategia institucional, no sé si se aprobó en su momento, Aprobar la memoria anual, con respecto a esto si se presentó, Aprobar el balance general y el presupuesto institucional anual, estos son puntos que nunca lo he visto, no sé cómo están ejecutando un presupuesto institucional anual sin haber sido aprobado por el Consejo Directivo, no entiendo como hacen eso, ¿Legalmente como lo sustentan? ¿Como lo avalan?

La Secretaria del Consejo Directivo, la Dra. **LILIAN CAROLINA SOBERÓN BRONCANO**, indica, Quien aprueba el presupuesto institucional de apertura de las masas ejecutoras es el Gobierno Regional, a nosotros solamente nos notifican el acuerdo regional en donde se aprueba el presupuesto del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED del año correspondiente.

A lo que el Representante del CONCYTEC, Sr. **CESAR OSORIO CARRERA**, toma la palabra, Señorita Secretaria Ud., busca justificaciones, busque el cumplir lo que dice el Reglamento, acá dice que nosotros aprobamos el presupuesto institucional anual y sus modificatorias.

La Secretaria del Consejo Directivo, la Dra. **LILIAN CAROLINA SOBERÓN BRONCANO**, toma la palabra, En todo caso termino con los pedidos y luego pasemos tema por tema, así paso a llamar a los funcionarios, sobre todo al funcionario del área de Planificación y Presupuesto quien nos aclarara los temas.

Toma la palabra el Representante del CONCYTEC, Sr. **CESAR OSORIO CARRERA**, Para terminar, todo esto es para que nos demos cuenta todos que estamos muy desorganizados, no estamos cumpliendo al menos con lo indicado, al menos yo no quiero que después me estén llamando de la Fiscalía a preguntarme por qué de este tema o el porqué de otro tema, no es la primera vez que hablo así y nunca se hace nada, creo que lo que debemos hacer es enviar un documento notarial, en mi posición enviaría un documento indicando los incumplimientos reiterados que esta sucediendo en el Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED.



ACTA N° 012-2024-CAFED

El Representante de la Universidad Nacional del Callao, Sr. **JUAN NUNURA CHULLY**, hace uso de la palabra, El inconveniente es que esto no lo estamos haciendo frente al Presidente nato del Consejo Directivo, aunque Ud. esta delegada como la Representante del Presidente igualmente debería hacerle llegar lo indicado en estos momentos, así mismo pido que nos haga llegar la copia del Reglamento.

Toma la palabra la Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC, Lic. **GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, Yo también solicito la copia del Reglamento, ya que creo que hay una confusión, nosotros somos un ente autónomo, nos regimos del Reglamento Interno, entonces la Secretaria Técnica debería conocer a la perfección el reglamento interno, porque es quien va a conducir a nuestro Presidente y a que toda nuestra organización funcione de manera eficiente, por eso se tiene una Secretaria Técnica, para que sea ella quien conduzca, quien informe, quien ordene, quien haga el seguimiento de todos los pedidos y quien tiene que tener ordenado todo para que llegue el Presidente y el Presidente pueda dirigir el Directorio, sabemos que el Presidente tiene múltiples responsabilidades entonces para eso se tiene que tener una buena Secretaria Técnica.

La Secretaria del Consejo Directivo, la Dra. **LILIAN CAROLINA SOBERÓN BRONCANO**, indica, Respecto al punto 2 de lo solicitado por el Prof. Hernán Fernández, ese documento se encuentra en la Consejería Regional, en la gerencia Regional, así mismo, también le pedí a la Gerenta General el apoyo correspondiente y este sea remitido lo más pronto posible a la Sesión De Consejo.

La Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED, Lic. **AURORA AMPARO MUGURUZA MINAYA DE GUARDIA**, indica, Eso lo tiene que aprobar los consejeros regionales.

La Secretaria del Consejo Directivo, la Dra. **LILIAN CAROLINA SOBERÓN BRONCANO**, señala, Con respecto con la solicitud del Prof. Hernán Fernández en la sección pedidos, punto 1.

Toma la palabra el Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao, Sr. **HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, Eso tiene que ser aprobado, tiene que pasar a agenda para que sea discutido y aprobado.

III. SECCION PEDIDOS

Acto seguido el Representante del CONCYTEC, Sr. **CESAR OSORIO CARRERA**, toma la palabra, Solicito a la Gerencia General el informe de todo el personal que labora en el Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, bajo cualquier modalidad, sea 728, CAS o Recibo por Honorarios, indicando en que oficina pertenece o gerencia y funciones.



ACTA N° 012-2024-CAFED

A lo que el Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao, Sr. **HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, indica, Yo reitero el pedido de que se nos informe el estado de avance de la modificación del Reglamento de Becas, ¿Cuándo se va a presentar el directorio?

La Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED, Lic. **AURORA AMPARO MUGURUZA MINAYA DE GUARDIA**, toma la palabra, Habíamos programado para el día 21 de este mes una reunión previa para la aprobación del Reglamento, lamentablemente esa semana fueron las actividades por el Aniversario del Callao, está previsto una reunión previa para discutir este tema de manera virtual y luego ya pasar la aprobación, ya está listo el documento.

La Secretaria del Consejo Directivo, la Dra. **LILIAN CAROLINA SOBERÓN BRONCANO**, indica, Hoy mismo pasare el Reglamento actualizado vía correo.

A lo que el Representante del CONCYTEC, Sr. **CESAR OSORIO CARRERA**, indica, Solicito que en la siguiente sesión sea Ordinaria o Extraordinaria se presente el avance de todas las actividades aprobadas.

Hace uso de la palabra la Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC, Lic. **GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, Yo quiero hacer unos pedidos, dentro de los programas que se están ejecutando en el Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, he visto que se ha trabajado a nivel inicial, nivel primario, bajo la modalidad EBR, EBE, pero no han incluido a EBA, por ende solicito que se realice un proyecto dirigido a la Educación Básica Alternativa (EBA), proponiendo que se incorporen talleres de emprendimiento en cada uno de los cebas, esto no va ser una tarea con un presupuesto amplio ya que con un presupuesto mínimo se puede implementar estos talleres en los 11 cebas que tenemos a nivel de Región Callao, ya que estos talleres ayudan a que el proceso de reinserción escolar se logre, nosotros hemos trabajado desde el mes de abril a julio un programa de reinserción escolar y hemos reinsertado a 1,423.00 estudiantes de los 7,200.00 que habíamos identificado, este porcentaje supera al promedio que nos pidió el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), logramos pasar la meta, pero nosotros no nos queremos quedar en la meta de inclusión social solamente por cobrar un fondo, si no que queremos que todos nuestros estudiantes se reinserten, lo podríamos lograr haciendo atractivos nuestros cebas, ya que los chicos llegarían al ceba y se entusiasmarían, porque no solo van a terminar su secundaria sino que también saldrá con un oficio por medio del taller de Cosmetología, Barbería, Gastronomía, Electricidad entre otros, eso es lo que necesitamos y por parte del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, este grupo de estudiantes también deben estar inmersos como beneficiarios de los programas que brindan ustedes. El segundo pedido es que se active el Programa de Auxilio rápido a las Instituciones Educativas, ya que es necesario, nosotros tenemos un gran número de Instituciones Educativas que por los años necesitan mantenimiento continuo, tal vez conformar 5-10-15 equipos para este programa, ya que a



ACTA N° 012-2024-CAFED

diario tenemos casos como, por ejemplo: las tuberías se dañaron, se obstruyeron que los servicios higiénicos, el sistema de iluminación fallo, etc. Esa idea que tenía la Gerenta General es magnífica, pero que se ejecute ya.

Toma la palabra la Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED, Lic. **AURORA AMPARO MUGURUZA MINAYA DE GUARDIA**, Con respecto al segundo punto de lo solicitado por la directora de la DREC, el equipo ya existe lo que pasa es que los equipos no son tan grandes, atienden a medida del requerimiento que nos va haciendo las escuelas, salvo en el caso que Ud. me indico que era un incendio, en la cual el equipo no podía entender por qué no estaba dentro de las competencias del equipo conformado, en ese sentido no se pudo atender, salvo aquellas veces que se intervino en las escuelas para el pintado, recomposición de los materiales, sin embargo, en el tema de electricidad es un poco complicado porque no tenemos especialistas, estamos en busca de una persona especializada. Igualmente, en todo lo demás si estamos atendiendo, en tema de servicios higiénicos, arreglos de paso entre otros que ya están atendidos.

A lo que el Representante del CONCYTEC, Sr. **CESAR OSORIO CARRERA**, pregunta, ¿Este auxilio rápido en que actividad está?

La Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED, Lic. **AURORA AMPARO MUGURUZA MINAYA DE GUARDIA**, responde, Dentro del mantenimiento de Instituciones Educativas.

El Representante del CONCYTEC, Sr. **CESAR OSORIO CARRERA**, indica, La actividad de mantenimiento es para colegios ya seleccionados la Directora de la DREC indico que son para emergencias que ocurren en cualquier momento, eso es otra cosa.

La Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED, Lic. **AURORA AMPARO MUGURUZA MINAYA DE GUARDIA**, señala, Si, pero es el mismo equipo ya que contamos con las cuadrillas.

A lo que el Representante del CONCYTEC, Sr. **CESAR OSORIO CARRERA**, indica, Si, pero para esa actividad de mantenimiento de colegios, son colegios previamente seleccionados, pero lo que dice la Directora otra cosa, ese tema de auxilio rápido, desconozco si en ese tema podemos actuar.

La Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED, Lic. **AURORA AMPARO MUGURUZA MINAYA DE GUARDIA**, indica, Nosotros tenemos una actividad de mantenimiento del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, ellos son los que apoyan con el área de infraestructura, se organizan por cuadrilla en campo y si está el personal cerca de la emergencia nos apoya.

El Representante del CONCYTEC, Sr. **CESAR OSORIO CARRERA**, pregunta ¿Si no está en el colegio?



ACTA N° 012-2024-CAFED

La Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED, Lic. **AURORA AMPARO MUGURUZA MINAYA DE GUARDIA**, responde, Nosotros tenemos el servicio de mantenimiento que se apoya con el área de infraestructura y estas cuadrillas en campo están cerca a las instituciones y siempre nos apoyan.

A lo que el Representante del CONCYTEC, Sr. **CESAR OSORIO CARRERA**, ¿Y si están en otro colegio?

La Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED, Lic. **AURORA AMPARO MUGURUZA MINAYA DE GUARDIA**, indica, Las cuadrillas rotan en cada zona.

El Representante del CONCYTEC, Sr. **CESAR OSORIO CARRERA**, indica, Pero las cuadrillas están contratadas para algo en específico, que es el mantenimiento.

Hace uso de la palabra la Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC, Lic. **GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, Lo que se requiere es un equipo multi técnico y que este siempre este atento a estos casos, ya que hay casos en que llegan esos técnicos y nos dice: Ya hemos asistido a la institución con la pintura por ende ya no podemos atenderlos o nos dice: Ya le hemos atendido con servicios higiénicos, ya no podemos atenderlos. Se necesita un equipo, no sé si es que se tenga que elaborar otra actividad, porque si existe la necesidad y si ya existe el equipo compártanlo con la Dirección Regional de Educación del Callao (DREC), para que podamos promocionarlo, ya que a veces el equipo directivo llama a nuestra institución exigiéndonos e inclusive mucho más que a su institución, ya que no muchos conocen del programa que están ejecutando, también solicito incluir ahí el tema de que se haga la evaluación para evaluar las Instituciones Educativas, porque no cuentan con los servicios básicos y muchos de ellos necesitan abastecimiento de agua, lamentablemente no contamos con presupuesto para el abastecimiento de agua mediante cisternas, sería bueno que hagan un estudio en un aspecto amplio porque esto ayuda a fortalecer el proceso educativo de alumno, así mismo, no cerremos el tema de revisar el reglamento y las normativas del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, ya que este tema es de vital importancia, tenemos Instituciones Educativas que en estos días no brindan un sistema educativo presencial por no contar el mínimo de presupuesto para todo lo que administramos en nuestro fondo y eso perjudica el sistema educativo, también perjudica el sistema de aprendizaje de los niños y este Comité esta creado para garantizar que a nuestra Región Callao con una educación de calidad.

Toma la palabra la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao, Sr. **HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, Estoy manejando una cuestión de tiempo, pido que la sesión se anticipe si fuera posible que los 3 puntos que pido se pasen a agenda en primer lugar, ya así yo podría sustentar e incluso retirarme.



ACTA N° 012-2024-CAFED

Hace uso de la palabra el Representante de la Universidad Nacional del Callao, Sr. **JUAN NUNURA CHULLY**, Quiero acotar algo brevemente sobre lo que están hablando ahora, ¿Las atenciones fortuitas de emergencia son competencia del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED?, porque hay programas que están definidas en la ley, básicamente son programas que se hacen en base de un plan para dar servicio de mantenimiento, pero del tema fortuito que están hablando puede ocurrir en cualquier momento, incluso cuando no atiende el Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, ¿Como se procederá? para eso esta sedapal, empresa de luz, desconozco si sea de competencia del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED.

A lo que la Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC, Lic. **GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, indica, Exacto que lo revisen, pero el CAFED años anteriores ya ha brindado el servicio.

Hace uso de la palabra la Gerente de Desarrollo Educativo, **LIC. ERIKA DIAZ HUACCAN**, Con respecto a la petición de la Directora sobre la intervención en EBA como Gerencia de Desarrollo Educativo, mi Presupuesto Institucional de Apertura - PIA – 2024, ya está comprometido, teniendo actualmente un saldo aproximado de S/1'000.00 (Un millón con 00/100 soles) y hay dos actividades que en este momento están haciendo el recorrido que corresponde al tema de deportes y danzas, sin embargo de acuerdo al estudio que realizó logística en realidad no estoy 100% segura si podre ejecutar, no obstante, sin perjuicio de ello igual vamos a evaluar con los especialistas del área para poder realizarlo, pero en este momento no puedo comprometerme a ejecutarlo en este año, pero si puedo comprometerme a formularlo, hacer el trabajo de campo, hacer un diagnóstico previo. En ese mismo sentido también solicitaron a través de la Gerencia General saber en qué instancia nosotros como Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED podemos hacer nuestra intervención de manera adecuada hay algunas partes, ya que hay algunas partes que habla sobre educación básica, otras sobre educación básica regular, evidenciando ambigüedad y falta de precisión, no nos dice donde si podemos o no podemos o que tanto podemos, como el Dr. lo indicó hay algunos programas que estamos adecuando para hacer una intervención mucho más amplia dentro de la educación, igualmente lo voy a considerar, pero como les menciono presupuestalmente hablando la Gerencia de Desarrollo Educativo en este momento no podrá intervenir, pero vamos a realizar el trabajo de campo, porque hay que hacer un diagnóstico y todo ello en los EBA.

Acto seguido hace uso de la palabra el Representante del CONCYTEC, Sr. **CESAR OSORIO CARRERA**, Solicito el informe presupuestal anual y sus modificatorias y que sustenten el por qué no fue presentando en su oportunidad al Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED.

Toma la palabra el Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC, Lic. **GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, Reafirmaría el pedido del Prof. Hernán



ACTA N° 012-2024-CAFED

Fernández, porque es necesario y creo que acá hay una confusión, si a nosotros nos presentaran mensualmente el presupuesto, quien determinaría si procede o no procede un proyecto es el directorio, no los funcionarios, los funcionarios no determinan si lo puedo hacer o no lo puedo hacer, es el directorio quien propone hacer su pedido y en votación se decide si procede o no procede por que al final quien asume la responsabilidad de la aprobación de los presupuestos es el directorio y lo que los funcionarios deberían hacer tal vez es al formularse el pedido hacer el análisis respectivo si es procedente o no, pero es el directorio quien determina.

La Secretaria del Consejo Directivo, la Dra. **LILIAN CAROLINA SOBERÓN BRONCANO**, pregunta, ¿El pedido del representante del Concytec es correspondiente al año 2023 o 2024?

El Representante del CONCYTEC, Sr. **CESAR OSORIO CARRERA**, responde, Año 2023 y 2024

La Secretaria del Consejo Directivo, la Dra. **LILIAN CAROLINA SOBERÓN BRONCANO**, indica, Correcto, precisar que todos los pedidos del Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao son los mismos en todos los expedientes ingresados, siendo el Primer pedido: *"Disponer que la Gerencia General del CAFED, informe mensualmente el nivel de ejecución del presupuesto del CAFED, precisando día y mes al que corresponde esta información. Asimismo, esta información debe ser incluida en el portal web del CAFED"*.

Hace uso de la palabra el Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao, Sr. **HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, Sustentare mi pedido, es importante ver como se esta ejecutando el presupuesto y esta es una forma de darnos cuenta de la ejecución del gasto, para ver deficiencias, por eso es importante que de manera mensualmente nos alcance esta información, el tema de transparencia es bueno ya que la soberanía debe saber cómo estamos en el Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED.

A lo que el Presidente del Consejo Directivo del CAFED, Lic. **AURORA AMPARO MUGURUZA MINAYA DE GUARDIA**, indica, Así mismo, vamos a hacerle llegar que ya tenemos las proyecciones al 31 de diciembre a efecto de que ustedes sepan que cosa se va hacer en cada uno de los meses.

El Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao, Sr. **HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, indica, Lo importante es que el pedido se evidencia como un acuerdo en acta, para que, de ahora en adelante, se indica que en sesión tal, se aprobó tal y en mención de eso mandamos que se cumpla tal. adelante será en sesión tal, directorio aprobó tal y en dirección de esto le mandamos que cumpla tal.



ACTA N° 012-2024-CAFED

A lo que el Presidente del Consejo Directivo del CAFED, Lic. **AURORA AMPARO MUGURUZA MINAYA DE GUARDIA**, indica, Lo que ocurre es que puede mal interpretarse o pensar que estamos trabajando de manera lenta u otra percepción que puedan tener, por ese motivo, ya tenemos pauteado el presupuesto para ejecutarlo hasta diciembre salvo el tema de ejecución de la universidad que es la que nos preocupa en estos momentos.

El Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao, Sr. **HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, señala, Bueno pedimos que nos pase esta información solicitada, lo demás es iniciativa de la gerencia, lo pedido es de forma obligada.

La Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC, Lic. **GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, señala, Nosotros tenemos el presupuesto y como Directorio podemos proponer y también de parte de la Gerencia puede haber iniciativas que presenten al Directorio, pero lo que se acuerda en el Directorio es lo que se ejecuta.

La Representante del Presidente del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo de Educación del Callao - CAFED, la Lic. **AURORA AMPARO MUGURUZA MINAYA DE GUARDIA**, solicita a la Secretaria del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, la Dra. **LILIAN CAROLINA SOBERÓN BRONCANO**, se pase a realizar la votación de forma nominal para la aprobación del punto uno de la sección pedidos e incluirlo en agenda, solicitado por parte del Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao, Sr. **HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, en donde indica lo siguiente: "DISPONER QUE LA GERENCIA GENERAL DEL CAFED, INFORME MENSUALMENTE EL NIVEL DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL CAFED, PRECISANDO DÍA Y MES AL QUE CORRESPONDE ESTA INFORMACIÓN. ASIMISMO, ESTA INFORMACIÓN DEBE SER INCLUIDA EN EL PORTAL WEB DEL CAFED".

- Lic. **AURORA AMPARO MUGURUZA MINAYA DE GUARDIA**, Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED – apruebo.
- Dra. **GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC – apruebo
- Sr. **JUAN NUNURA CHULLY**, Representante de la Universidad Nacional del Callao, apruebo.
- Sr. **HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao – apruebo
- Sr. **CESAR OSORIO CARRERA**, Representante del CONCYTEC – apruebo.



ACTA N° 012-2024-CAFED

Por tanto, queda aprobado por unanimidad de votos del Consejo Directivo.

ACUERDO N°001 -2024

APROBAR COMO PUNTO DE AGENDA: "DISPONER QUE LA GERENCIA GENERAL DEL CAFED, INFORME MENSUALMENTE EL NIVEL DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL CAFED, PRECISANDO DÍA Y MES AL QUE CORRESPONDE ESTA INFORMACIÓN".

Toma la palabra el Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao, Sr. **HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, da inicio al sustento del punto dos de su pedido, Para empezar la historia, ¿Como se creó la Escuela de Talentos?, la Escuela de Talentos fue creado antes que el Colegio de Alto Rendimiento (COAR) creando un antecedente, en el país todos tienen su Colegio de Alto Rendimiento (COAR) menos el Callao, la diferencia es que el Colegio de Alto Rendimiento (COAR) lo financia el Ministerio de Educación (MINEDU) y la Escuela de Talentos es financiado de nuestro presupuesto, ahora se ha convertido en un asunto político, esto fue en la gestión del Chimpun Callao, lo supe por un director de Ugel de Callao, en donde indico que la política en ese momento quería bloquear un Colegio de Alto Rendimiento (COAR) y tener la Escuela de Talentos, en esa hilación nos estamos sosteniendo, por eso queremos ver la posibilidad si el Ministerio de Educación (MINEDU) está en la disposición de financiar un Colegio de Alto Rendimiento (COAR) en el Callao, adicional a esto les indico un pequeño dato, Ica tiene menos población que el Callao, sin embargo, hace unos tres años el Ministerio de Educación (MINEDU) financió S/60'000,00 (Sesenta millones con 00/100 soles) por la construcción de un Colegio de Alto Rendimiento (COAR) en Ica y para el Callao no hay nada. Ahí existe una falla. Además, en el pedido me faltó adicionar, que se informe a la comisión en un plazo no máximo de 3 meses.

La Representante del Presidente del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo de Educación del Callao - CAFED, la Lic. **AURORA AMPARO MUGURUZA MINAYA DE GUARDIA**, solicita a la Secretaria del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, la Dra. **LILIAN CAROLINA SOBERÓN BRONCANO**, se pase a realizar la votación de forma nominal para la aprobación del punto dos de la sección pedidos e incluirlo en agenda, solicitado por parte del Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao, Sr. **HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, en donde indica lo siguiente:

"DISPONER QUE LA GERENCIA GENERAL DEL CAFED, EN COORDINACIÓN CON LA GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DEL GORE, LA DREC Y EL MINEDU INFORME LO SIGUIENTE EN UN PLAZO DE 3 MESES.



ACTA N° 012-2024-CAFED

• DESARROLLE UNA EVALUACIÓN DEL ACCIONAR DE LA ESCUELA DE TALENTOS, INCLUYENDO LOS PROBLEMAS PRESENTADOS Y LAS PERSPECTIVAS POSIBLES.

• PROPONGA LAS ADECUACIONES NECESARIAS PARA LOGRAR RESULTADOS MÁS EFICIENTES, EFICACES Y EQUITATIVOS. ESTA PROPUESTA, DE EVALUARLA COMO VIABLE, PUEDE INCLUIR LA CONVERSIÓN DE LA ESCUELA DE TALENTOS EN UN COAR, EN ESTE CASO CON LA ACTIVA PARTICIPACIÓN DEL MINEDU".

- Lic. **AURORA AMPARO MUGURUZA MINAYA DE GUARDIA**, Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED – apruebo.
- Dra. **GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC – apruebo
- Sr. **JUAN NUNURA CHULLY**, Representante de la Universidad Nacional del Callao, apruebo.
- Sr. **HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao – apruebo
- Sr. **CESAR OSORIO CARRERA**, Representante del CONCYTEC – apruebo.

Por tanto, queda aprobado por unanimidad de votos del Consejo Directivo.

ACUERDO N°002 -2024

APROBAR COMO PUNTO DE AGENDA: "DISPONER QUE LA GERENCIA GENERAL DEL CAFED, EN COORDINACIÓN CON LA GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DEL GORE, LA DREC Y EL MINEDU INFORME LO SIGUIENTE EN UN PLAZO DE 3 MESES".

• DESARROLLE UNA EVALUACIÓN DEL ACCIONAR DE LA ESCUELA DE TALENTOS, INCLUYENDO LOS PROBLEMAS PRESENTADOS Y LAS PERSPECTIVAS POSIBLES.

• PROPONGA LAS ADECUACIONES NECESARIAS PARA LOGRAR RESULTADOS MÁS EFICIENTES, EFICACES Y EQUITATIVOS. ESTA PROPUESTA, DE EVALUARLA COMO VIABLE, PUEDE INCLUIR LA CONVERSIÓN DE LA ESCUELA DE TALENTOS EN UN COAR, EN ESTE CASO CON LA ACTIVA PARTICIPACIÓN DEL MINEDU.



ACTA N° 012-2024-CAFED

Toma la palabra el Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao, Sr. **HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, da inicio al sustento del punto tres de su pedido, Uno de los problemas que tenemos en el Callao sostenidamente es que no tenemos una mina de base sobre cómo estamos y como continuamos, una forma cercana es vaciar la información a nivel de redes educativas, no ha nivel de Ugel, si no de redes educativas que es más preciso y así saber cómo orientamos los recursos por medio de redes educativas.

La Secretaria del Consejo Directivo, la Dra. Lilian Carolina Soberón Broncano, hace uso de la palabra y señala: "Quería consultarle algo. Justamente conversé con el Gerente de Presupuesto y Planificación, quien me indicó que Desarrollo Educativo e Infraestructura Educativa son dos centros de costos distintos. Ahora bien, en Infraestructura Educativa tenemos la actividad de mantenimiento, que se realiza en todos los colegios con sus respectivas redes educativas, las cuales están clasificadas. Lo que me mencionó el Gerente de Presupuesto y Planificación es que, de acuerdo a la memoria anual y a lo que usted me solicita respecto a las redes educativas, los montos indicados deben ser separados. ¿Esta separación se debe realizar tanto para Infraestructura como para Desarrollo Educativo, o solamente por el monto ejecutado en redes educativas?"

A lo que el Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao, Sr. **HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, responde, Si fuera por los dos campos sería excelente, si bien es cierto puede ser difícil indicar el presupuesto por redes educativas, pero en ese caso por los menos que se ponga el nivel de alumnos atendidos por redes educativas, complementariamente a lo referido del presupuesto.

La Representante del Presidente del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo de Educación del Callao - CAFED, la Lic. **AURORA AMPARO MUGURUZA MINAYA DE GUARDIA**, solicita a la Secretaria del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, la Dra. **LILIAN CAROLINA SOBERÓN BRONCANO**, se pase a realizar la votación de forma nominal para la aprobación del punto dos de la sección pedidos e incluirlo en agenda, solicitado por parte del Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao, Sr. **HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, en donde indica lo siguiente: **DISPONER QUE EN LAS MEMORIAS ANUALES DEL CAFED, SE INCORPORA UN CUADRO ESTADÍSTICO EN EL QUE SE DÉ CUENTA POR REDES EDUCATIVAS DE LOS MONTOS DEDICADOS POR EL CAFED. A ESTE EFECTO DEBE CONSIDERARSE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SEGÚN REDES EDUCATIVAS.**

- Lic. **AURORA AMPARO MUGURUZA MINAYA DE GUARDIA**, Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED – apruebo.
- Dra. **GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC – apruebo



ACTA N° 012-2024-CAFED

- Sr. **JUAN NUNURA CHULLY**, Representante de la Universidad Nacional del Callao, apruebo.
- Sr. **HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao – apruebo
- Sr. **CESAR OSORIO CARRERA**, Representante del CONCYTEC – apruebo.

Por tanto, queda aprobado por unanimidad de votos del Consejo Directivo.

ACUERDO N°003 -2024

APROBAR COMO PUNTO DE AGENDA: "DISPONER QUE EN LAS MEMORIAS ANUALES DEL CAFED, SE INCORPORE UN CUADRO ESTADÍSTICO EN EL QUE SE DÉ CUENTA POR REDES EDUCATIVAS DE LOS MONTOS DEDICADOS POR EL CAFED. A ESTE EFECTO DEBE CONSIDERARSE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SEGÚN REDES EDUCATIVAS".

IV. PUNTOS DE AGENDA

1. *APROBACIÓN DE LA DONACIÓN DE MOBILIARIO DE LOS BIENES DADOS DE BAJA APOR LA CAUSAL DE ESTADO DE EXCEDENCIA DE TRESCIENTOS (300) BIENES MUEBLES PATRIMONIALES.*

Hace uso de la palabra la Secretaria del Consejo Directivo, la Dra. **LILIAN CAROLINA SOBERÓN BRONCANO**, solicita al Encargado del Área de Control Patrimonial, el Sr. **RAUL PALOMINO LOA**, proceda a dar inicio a la exposición de la "Aprobación de la donación de mobiliario de los bienes dados de baja por la causal de estado de excedencia de trescientos (300) bienes muebles patrimoniales".

El Encargado del Área de Control Patrimonial, Sr. Raúl Palomino Loa, tomó la palabra como expositor de la actividad para presentar la propuesta. Explicó que se procedió a dar de baja 300 bienes por excedencia, respaldándose en un informe de control patrimonial y la Resolución Gerencial General N° 053-2024-CAFED/GG. En dicha resolución se aprueba la baja de los 300 bienes del Comité de Administración del Fondo de Educación del Callao (CAFED) por la causal de excedencia. En el Artículo 3 de la mencionada resolución se dispone que la Subgerencia de Logística realice las acciones necesarias para ejecutar el acto final de la baja, conforme a la normativa vigente.

El procedimiento de baja se llevó a cabo según lo dispuesto en el Artículo 1 de la Ley N° 29925, que establece el proceso para asignar bienes dados de baja por las instituciones educativas en favor de los centros educativos en zonas de extrema pobreza. Esta ley fue modificada por la Ley N° 30909, la cual establece que los bienes muebles de propiedad



ACTA N° 012-2024-CAFED

estatal dados de baja por excedencia pueden ser destinados al sector educativo. Por ello, se iniciaron las gestiones para que dichos bienes fueran donados a instituciones educativas estatales de extrema pobreza.

En base a esto, se emitió el Oficio N° 000139-2024-CAFED/GG con fecha 16 de mayo de 2024, solicitando a la Dirección General de Abastecimiento (DGA) la publicación de la baja de bienes por excedencia en el portal web del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). El 31 de mayo de 2024, a través de correo electrónico, el especialista de gestión de bienes patrimoniales de la DGA confirmó que, de acuerdo con lo establecido en las leyes N° 29925 y N° 30909, se estaba cumpliendo con lo dispuesto en la Resolución Gerencial General N° 053-2024-CAFED/GG. Ese mismo día, la publicación se realizó en la sede digital del MEF, con una duración de un mes. Durante ese periodo, tres instituciones educativas presentaron sus solicitudes: la Institución Educativa 5155 Bicentenario Las Delicias de Oquendo, la Institución Educativa 5135 La Salle y la Institución Educativa Dora Mayer. Estas solicitudes fueron gestionadas conforme a la normativa vigente, específicamente la Directiva N° 006, que establece los procedimientos de disposición y donación de bienes a instituciones educativas en zonas de extrema pobreza, en concordancia con la ley.

El Representante de la Universidad Nacional del Callao, Sr. **JUAN NUNURA CHULLY**, pregunta, ¿Qué significa estado de excedencia?

A lo que el Encargado del Área de Control Patrimonial, Sr. **RAUL PALOMINO LOA**, responde, Son bienes que se encuentran dentro de la Institución Educativa y estos no son utilizados durante varios de baños y no lo van a utilizar, si no se da de baja por estado de excedencia seguirían sin utilizar por años, estos bienes ya cumplieron su vida útil, pero si se puede reutilizar

El Representante de la Universidad Nacional del Callao, Sr. **JUAN NUNURA CHULLY**, indica, Sin embargo, estos bienes tienen un valor monetario significativo porque son 300 unidades y el valor unitario es alto.

El Encargado del Área de Control Patrimonial, Sr. **RAUL PALOMINO LOA**, indico, Son bienes no depreciables, no alcanza $\frac{1}{4}$ de UIT, solo los bienes que alcanzan la UIT se deprecian.

Hace uso de la palabra el Representante del CONCYTEC, Sr. **CESAR OSORIO CARRERA**, Ya se aprobó la baja, se aprobó la transferencia de bienes a las Instituciones Educativas, ¿Ahí culmina el proceso?

El Encargado del Área de Control Patrimonial, Sr. **RAUL PALOMINO LOA**, indica, Exacto, así mismo, esas son las Instituciones Educativas que cumplieron con solicitar los bienes de acuerdo a la publicación en el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).



ACTA N° 012-2024-CAFED

Toma la palabra el Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao, Sr. **HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, Como son 3 Instituciones Educativas ¿Como se van a distribuir esos bienes en las Instituciones Educativas? ¿Qué criterios hay para la distribución? ¿Estos colegios son de zonas donde el Comité de Administración del Fondo de Educación del Callao se ha ubicado menos o son zonas más desfavorecidas?

A lo que el Encargado del Área de Control Patrimonial, Sr. **RAUL PALOMINO LOA**, señala, En el informe técnico que tengo con respecto al Área Patrimonial y la Sub Gerencia de Logística se señala con cumplir con los dispuesto de la donación de los bienes muebles a favor de los centros educativos mencionados, los cuales se distribuye de acuerdo por la Directiva N°006, con respecto a los 300 bienes todo es por igual.

La Secretaria del Consejo Directivo, Dra. Lilian Carolina Soberón Broncano, toma la palabra y señala lo siguiente: "Les indicaré la distribución. A la Institución Educativa 5155 Bicentenario Las Delicias de Oquendo se le donarán 50 carpetas de metal unipersonal y 50 sillas fijas de metal. A la Institución Educativa 5135 La Salle se le donarán 50 carpetas de metal unipersonal y 50 sillas fijas de metal. Y a la Institución Educativa Dora Mayer se le donarán 50 carpetas de metal unipersonal y 50 sillas fijas de metal. En total, se donarán 300 bienes, por un valor de S/51, 590.85 (Cincuenta y un mil quinientos noventa con 85/100 soles)."

El Representante de la Universidad Nacional del Callao, Sr. **JUAN NUNURA CHULLY**, señalo, Pero la Institución Educativa Dora Mayer no indico cuantas sillas necesitaban, la Institución Educativa 5135 La Salle pidió 60 carpetas y sillas, sin embargo, le están dando 50, en la Institución Educativa 5155 Bicentenario Las Delicias de Oquendo, si coincide el monto.

El Encargado del Área de Control Patrimonial, Sr. **RAUL PALOMINO LOA**, indica, Permítanme decirle de acuerdo si utilizo de base la solicitud yo me quedaría con sillas y no habría opción de a quien entregar, se haría otro proceso pendiente, así que se hizo una coordinación con los directores para que reciban de esta manera y no tener observación.

Toma la palabra el Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC, Lic. **GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, Al contrario, pienso si alguien te pidió 35 bienes y tú le das 50 bienes, igual que cuando alguien te pidió 60 bienes es porque necesita los 60 bienes, ¿Porque no cubrir las necesidades de cada uno de ellos y darle excedente al que le están dando menos?

El Encargado del Área de Control Patrimonial, Sr. **RAUL PALOMINO LOA**, toma la palabra, La Institución Educativa 5155 Bicentenario Las Delicias de Oquendo solicito 35 bienes, pero si vas al colegio veras que el colegio está en peores condiciones que otros colegios.



ACTA N° 012-2024-CAFED

A lo que el Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC, Lic. **GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, indico, Si hay un centro educativo que te pidió 60, otórgale 60, si el Dora Mayer no pidió esas cantidades se le otorgará 40 y se cumplirá con los 50 al otro centro educativo, no le des menos a quien te pidió más, porque se supone que necesita esa es mi recomendación

El Representante de la Universidad Nacional del Callao, Sr. **JUAN NUNURA CHULLY**, pregunta, ¿Cuál fue el criterio para repartir a todos iguales?

El Encargado del Área de Control Patrimonial, Sr. **RAUL PALOMINO LOA**, señala, Bajo el criterio de igualdad fuimos al colegio, además consultamos a los directores de las Instituciones Educativas y nos indicaron que estaban de acuerdo. Ellos pidieron 35 bienes, por que inicialmente pidieron en un acta 35 y en eso se basaron, además en ese entonces aun los bienes no estaban dados de baja y desconocían la cantidad total.

Toma la palabra el Presidente del Consejo Directivo del CAFED, Lic. **AURORA AMPARO MUGURUZA MINAYA DE GUARDIA**, La Institución Educativa 5155 Bicentenario Las Delicias de Oquendo, es un colegio muy pobre esta bien darle un poco más de lo que pidieron.

La Representante del Presidente del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo de Educación del Callao - CAFED, la Lic. **AURORA AMPARO MUGURUZA MINAYA DE GUARDIA**, solicita a la Secretaria del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, la Dra. **LILIAN CAROLINA SOBERÓN BRONCANO**, que ya habiendo expuesto los considerandos en el presente acta se pasara a realizar la votación de forma nominal para la aprobación de la actividad denominada "DONACIÓN DE MOBILIARIO DE LOS BIENES DADOS DE BAJA POR LA CAUSAL DE ESTADO DE EXCEDENCIA DE TRESCIENTOS (300) BIENES MUEBLES PATRIMONIALES".

- Lic. **AURORA AMPARO MUGURUZA MINAYA DE GUARDIA**, Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED – apruebo.
- Dra. **GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC – apruebo
- Sr. **JUAN NUNURA CHULLY**, Representante de la Universidad Nacional del Callao, apruebo.
- Sr. **HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao – apruebo
- Sr. **CESAR OSORIO CARRERA**, Representante del CONCYTEC – apruebo.

Por tanto, queda aprobado la actividad "DONACIÓN DE MOBILIARIO DE LOS BIENES DADOS DE BAJA POR LA CAUSAL DE ESTADO DE EXCEDENCIA DE TRESCIENTOS



ACTA N° 012-2024-CAFED

(300) BIENES MUEBLES PATRIMONIALES". por unanimidad de votos del Consejo Directivo.

ACUERDO N°004 -2024

APROBAR LA "DONACIÓN DE MOBILIARIO DE LOS BIENES DADOS DE BAJA POR LA CAUSAL DE ESTADO DE EXCEDENCIA DE TRESCIENTOS (300) BIENES MUEBLES PATRIMONIALES".

2. *APROBACIÓN DE CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS (FIIS) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Y EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO EDUCATIVO DEL CALLAO (CAFED).*

Hace uso de la palabra la Secretaria del Consejo Directivo, la Dra. **LILIAN CAROLINA SOBERÓN BRONCANO**, solicita al Gerente de Desarrollo Educativo, **LIC. ERIKA DIAZ HUACCAN**, proceda a dar inicio a la exposición de la "Aprobación de Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas (FIIS) de la Universidad Nacional del Callao y el Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao (CAFED)".

El Presidente del Consejo Directivo del CAFED, Lic. **AURORA AMPARO MUGURUZA MINAYA DE GUARDIA**, hace uso de la palabra, Este convenio es respecto al convenio específico que se desarrollo con la Universidad para el préstamo de los espacios que están usando los estudiantes de la Escuela de Talentos, finalmente se logró firmar los convenios y esto es solamente para la aprobación del Consejo Directivo, ya que hemos llegado ya a todos los acuerdos y ya ha firmado ambas instituciones.

El Representante de la Universidad Nacional del Callao, Sr. **JUAN NUNURA CHULLY**, toma la palabra, Antes que comience la exposición quiero que me indique el Asesor Legal si en la base legal se debía incluir justamente los convenios que tiene el CAFED con la UNAC y el convenio marco que tiene la UNAC con el Gobierno Regional, porque no está en la base legal, si está en la segunda clausula, si se llega a mencionar, pero debe estar en la base legal.

Toma la palabra el Asesor Jurídico del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, el Dr. **ROBERTO JOSE BEDON SERPA**, Lo que pasa que ese Convenio ya fue revisado por UNAC y visado por funcionarios y por el asesor legal de la UNAC y no fue observado, recuerde que es un convenio entre dos instituciones, ya ha pasado por todos los estamentos, sugerir o recomendar seria reiniciar nuevamente el convenio y que reinicie nuevamente el proceso.



ACTA N° 012-2024-CAFED

A lo que el Presidente del Consejo Directivo del CAFED, Lic. **AURORA AMPARO MUGURUZA MINAYA DE GUARDIA**, indico, Paso lo mismo con la observación que hizo el Ing. Cesar Osorio, respecto en poner entre comillas servicios básicos de agua y luz, entonces eso ha demandado todo un tramite a la Universidad sobre todo en pasarlo a todas sus áreas, si es que se incluye ese tema se volvería a iniciar el tramite y nuevamente a pasar a aprobación. Por eso le podría indicar que se apruebe con la observación.

Toma la palabra la Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC, Lic. **GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, Se podría aprobar con la observación que se tramite la inclusión, porque estamos hablando del convenio marco.

El Representante del CONCYTEC, Sr. **CESAR OSORIO CARRERA**, indicando, Si se va a tener la posición del asesor legal entonces no entreguen el punto de agenda y simplemente apruébenlo, por que si vamos a opinar y ustedes van a decir de que no se puede opinar por tal motivo y tal motivo, entonces apruébenlo ustedes solos y vean como resuelven sus problemas, si justamente lo aprobamos nosotros y esta objetando o dando una sugerencia el Dr. Nunura, es porque lo cree conveniente y yo coincido con él, pero si ustedes dicen que van hacer un nuevo tramite, entonces para que ponen a opinión del Consejo Directivo, la vez pasada fue lo mismo con la opinión del asesor legal, no entiendo el porqué de esa posición si el Consejo Directivo es quien toma la última palabra sobre cualquier documento que se aprueba en el Consejo Directivo, ya son varias veces con lo mismo.

A lo que el Presidente del Consejo Directivo del CAFED, Lic. **AURORA AMPARO MUGURUZA MINAYA DE GUARDIA**, indica, La propuesta era que se incluyera en la base legal y se mencione en el convenio marco de la UNAC con el CAFED.

El Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao, Sr. **HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, señalo, Sobre la procedencia del convenio ¿Lo está firmando la rectora?

El Presidente del Consejo Directivo del CAFED, Lic. **AURORA AMPARO MUGURUZA MINAYA DE GUARDIA**, indica, Lo firma la Gerencia General con la Directora de la Pre del Callao, ya que es el Convenio Específico.

El Representante de la Universidad Nacional del Callao, Sr. **JUAN NUNURA CHULLY**, toma la palabra, Es el Convenio Marco quien firma las Universidades del Callao y el Convenio Específico firma quien tiene las facultades.

El Presidente del Consejo Directivo del CAFED, Lic. **AURORA AMPARO MUGURUZA MINAYA DE GUARDIA**, señala, Se pedirá que se incluya lo mencionado.

A lo que el Representante de la Universidad Nacional del Callao, Sr. **JUAN NUNURA CHULLY**, señala, Ya se menciona en la segunda clausula, se explica el convenio marco, este convenio especifico se inscribe en ese convenio marco.



ACTA N° 012-2024-CAFED

La Secretaria del Consejo Directivo, la Dra. **LILIAN CAROLINA SOBERÓN BRONCANO**, indico, Se puede aprobar con esta asbngencia como la vez pasada.

El Representante del CONCYTEC, Sr. **CESAR OSORIO CARRERA**, pregunta, ¿Este Convenio de que actividad es?

Hace uso de la palabra la Gerente de Desarrollo Educativo, **LIC. ERIKA DIAZ HUACCAN**, Ha sido aprobado para la Capacitación Docente para la posterior entrega de laptops, el cual es una actividad complementaria.

El Representante del CONCYTEC, Sr. **CESAR OSORIO CARRERA**, pregunta, ¿Y eso lo mencionan acá?

A lo que la Gerente de Desarrollo Educativo, **LIC. ERIKA DIAZ HUACCAN**, señala, En toda la documentación que sale del área si se indica, pero en este convenio no se si es que se menciona.

El Representante del CONCYTEC, Sr. **CESAR OSORIO CARRERA**, señala, En el Convenio que vamos aprobar no veo, no indica, no sé si este Convenio es necesario.

La Secretaria del Consejo Directivo, la Dra. **LILIAN CAROLINA SOBERÓN BRONCANO**, pregunta al Asesor Legal, ¿Es necesario que lo indicado aparezca dentro del Convenio Especifico de la Actividad?

A lo que el Representante de la Universidad Nacional del Callao, Sr. **JUAN NUNURA CHULLY**, señala, Dentro de la novena clausula en donde indican el financiamiento, es decir, de donde proviene el recurso, ¿En dónde indica en que programa pertenece?

El Representante del CONCYTEC, Sr. **CESAR OSORIO CARRERA**, señala, Acá dice asignado a la actividad y con eso está bien.

Hace uso de la palabra el Presidente del Consejo Directivo del CAFED, Lic. **AURORA AMPARO MUGURUZA MINAYA DE GUARDIA**, Esto es para la entrega de la laptops, ya que ha sido todo un tema, se hizo todo lo humanamente posible, hemos ubicado uno a uno en cada centro educativo a los docentes, ya tenemos la relación de docentes, solo falta aprobar el Convenio para que la universidad pueda capacitar

A lo que el Representante de la Universidad Nacional del Callao, Sr. **JUAN NUNURA CHULLY**, pregunta ¿Cuantos beneficiarios son?

El Gerente de Desarrollo Educativo, **LIC. ERIKA DIAZ HUACCAN**, responde, Son 1080 docentes.



ACTA N° 012-2024-CAFED

El Representante de la Universidad Nacional del Callao, Sr. **JUAN NUNURA CHULLY**, hace uso de la palabra, Esto debe constar acá, debería agregar en el apartado 5.1 de la cláusula 5 que el CAFED se compromete remitir la relación de los 1080 docentes.

A lo que el Representante del CONCYTEC, Sr. **CESAR OSORIO CARRERA**, indica, Ya ha habido actividades que se han aprobado con las respectivas facultades ¿Ha habido en otros casos? Porque normalmente este tipo de actividades lo aprueba el consejo universitario, ya que son recursos directamente recaudados, entonces la Universidad retiene un porcentaje de esos RDR, porque están a nombre de la Universidad y luego ellos lo derivan a la facultad que da el servicio, las facultades no son autónomas económicamente lo que decía el director no es que la facultad tenga una cuenta y ellos van a administrar todo el dinero, porque quería saber si hay un ejemplo donde ustedes han trabajado directamente con la facultad si es así ya no habría ningún problema.

El Gerente de Desarrollo Educativo, LIC. **ERIKA DIAZ HUACCAN**, indica, En el Convenio Especifico en el caso de la Escuela de Talentos también ha pasado por Consejo Universitario, este documento también ha sido conciliado por la FISS, por la rectoría y también con el consejo universitario.

A lo que el Representante de la Universidad Nacional del Callao, Sr. **JUAN NUNURA CHULLY**, señala, Hace tiempo que no soy decano pero generalmente los recursos que entran a la universidad entra a la administración central y de ahí pasan a las facultades, claro las facultades tienen su propia cuenta también, en todo caso acá se tendría que pedir que se haga el deposito a la cuenta de la Universidad a la Dirección General de la Universidad, así pasa con los profesores investigadores, el investigador ganaba el proyecto afuera y entraba el fondo a la Universidad y de ahí pasaba al investigador, no iba directo al investigador.

El Representante del CONCYTEC, Sr. **CESAR OSORIO CARRERA**, indica, Pero como es en el Marco del Convenio de la UNAC, la UNAC tiene que tener conocimiento y tiene que aprobar los Convenios Específicos.

Hace uso de la palabra el Presidente del Consejo Directivo del CAFED, Lic. **AURORA AMPARO MUGURUZA MINAYA DE GUARDIA**, Todo el procedimiento ha sido parte la misma directora, ella misma identifico con que áreas, ella superviso todo, Por otro lado tenemos una acotación con el tema de las laptops, como ya tenemos las laptops tenemos que entregarle ya a los beneficiarios el tema es que de acuerdo al contrato que tenemos la aprobación de la actividad es que se entregan las laptops al finalizar la capacitación, lo que queríamos consultarlo es que si se podría entregar al inicio de la capacitación para que ellos puedan utilizarlo en la capacitación sobre todo es un tema de tiempo y lógica.

El Representante del CONCYTEC, Sr. **CESAR OSORIO CARRERA**, indica, Cuanto antes entreguen las laptops.



ACTA N° 012-2024-CAFED

La Representante del Presidente del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo de Educación del Callao - CAFED, la Lic. **AURORA AMPARO MUGURUZA MINAYA DE GUARDIA**, solicita a la Secretaria del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, la Dra. **LILIAN CAROLINA SOBERÓN BRONCANO**, que ya habiendo expuesto los considerandos en el presente acta se pasara a realizar la votación de forma nominal para la aprobación de la actividad denominada "APROBACIÓN DE CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS (FIIS) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Y EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO EDUCATIVO DEL CALLAO (CAFED)".

- Lic. **AURORA AMPARO MUGURUZA MINAYA DE GUARDIA**, Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED – apruebo.
- Dra. **GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC – apruebo
- Sr. **JUAN NUNURA CHULLY**, Representante de la Universidad Nacional del Callao, apruebo.
- Sr. **HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao – apruebo
- Sr. **CESAR OSORIO CARRERA**, Representante del CONCYTEC – apruebo.

Por tanto, queda aprobado la actividad "CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS (FIIS) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Y EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO EDUCATIVO DEL CALLAO (CAFED)". por unanimidad de votos del Consejo Directivo.

ACUERDO N°005 -2024

APROBAR EL "CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS (FIIS) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Y EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO EDUCATIVO DEL CALLAO (CAFED).

Así mismo, La Representante del Presidente del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo de Educación del Callao - CAFED, la Lic. **AURORA AMPARO MUGURUZA MINAYA DE GUARDIA**, plantea un pedido en el marco de la actividad aprobada en el acuerdo anterior, en el cual indica que se pueda entregar las laptops a todos los participantes a la actividad de tal manera que puedan hacer uso de los equipos durante



ACTA N° 012-2024-CAFED

el curso de capacitación, la entrega se realizaría al inicio de la capacitación, motivo por el cual solicita a la Secretaria del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, la Dra. **LILIAN CAROLINA SOBERÓN BRONCANO**, que ya habiendo expuesto los considerandos en el presente acta se pasara a realizar la votación de forma nominal para la aprobación del pedido "ENTREGA DE LAPTOPS A LOS DOCENTES PARTICIPANTES DEL CURSO DE CAPACITACIÓN, LA ENTREGA SE REALIARA AL INCIO DE LA CAPACITACIÓN".

- Lic. **AURORA AMPARO MUGURUZA MINAYA DE GUARDIA**, Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED – apruebo.
- Dra. **GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC – apruebo
- Sr. **JUAN NUNURA CHULLY**, Representante de la Universidad Nacional del Callao, apruebo.
- Sr. **HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao – apruebo
- Sr. **CESAR OSORIO CARRERA**, Representante del CONCYTEC – apruebo.

Por tanto, queda aprobado el pedido "ENTREGA DE LAPTOPS A LOS DOCENTES PARTICIPANTES DEL CURSO DE CAPACITACIÓN, LA ENTREGA SE REALIARA AL INCIO DE LA CAPACITACIÓN" por unanimidad de votos del Consejo Directivo.

ACUERDO N°006 -2024

APROBAR EL PEDIDO "ENTREGA DE LAPTOPS A LOS DOCENTES PARTICIPANTES DEL CURSO DE CAPACITACIÓN, LA ENTREGA SE REALIZARÁ AL INICIO DE LA CAPACITACIÓN".

3. *APROBACIÓN DE LA TRANSFERENCIA EN LA MODALIDAD DE DONACIÓN DE DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS (256) BIENES MUEBLES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DEL CAFED DADOS DE BAJA POR LA CAUSAL DE ESTADO DE RESIDUOS DE APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS – RAE.*

Hace uso de la palabra la Secretaria del Consejo Directivo, la Dra. **LILIAN CAROLINA SOBERÓN BRONCANO**, solicita al Encargado del Área de Control Patrimonial, el Sr. **RAUL PALOMINO LOA**, proceda a dar inicio a la exposición de la "Aprobación de la transferencia en la modalidad de donación de doscientos cincuenta y seis (256) bienes



ACTA N° 012-2024-CAFED

muebles patrimoniales de propiedad del CAFED dados de baja por la causal de estado de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos – RAEE”.

El Encargado del Área de Control Patrimonial, Sr. Raúl Palomino Loa, tomó la palabra como expositor de la actividad para presentar la propuesta. Explicó que, en la sesión anterior, se sustentó la disposición de bienes dados de baja por la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE). Estos bienes ya habían sido aprobados mediante la Resolución Gerencial General N° 042-2023-CAFED/GG, de fecha 03 de junio de 2023. Posteriormente, mediante la Resolución Gerencial General N° 054-2024-CAFED/GG, del 24 de abril de 2024, se aprobó la disposición final de 256 bienes calificados como RAEE. Sin embargo, en esta última resolución no se mencionó que la donación debía ser a favor de la empresa Sistema Manejo de Ecosistema RAEE, a pesar de que estaba sustentado en el Informe N° 042-2023, de fecha 09 de octubre de 2023, conforme al numeral 7.10 de la Directiva N° 001-2021. La Oficina de Control Patrimonial elaboró un informe recomendando el destino de la donación y preparó el expediente administrativo para su evaluación. Una vez aprobado el expediente, la Resolución Gerencial General debió emitirse a favor de la empresa Sistema Manejo de Ecosistema RAEE, en un plazo no mayor a 15 días hábiles. En la sesión anterior se había aprobado este punto, pero no se mencionó la empresa beneficiaria en la resolución. El procedimiento se llevó a cabo de manera similar al de los bienes excedentes. Los bienes fueron publicados durante 10 días en el sistema de la Dirección General de Abastecimiento (DGA) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Durante este plazo, dos empresas enviaron sus solicitudes: Consultoría Inversa y Sistema Manejo de Ecosistema RAEE. Debido a que no se podía donar a ambas empresas, se realizó un sorteo, conforme a la directiva. La reunión para el sorteo se realizó con el objetivo de disponer los bienes dados de baja por causal RAEE, siguiendo el numeral 7.2.2 de la Directiva N° 001-2020-EF/5401. El 7 de agosto de 2023, la DGA del MEF publicó la Resolución Gerencial General en su portal web, y las solicitudes de donación se recibieron hasta el 21 de agosto de 2023. Tras revisar las solicitudes, se concluyó que existía pluralidad, por lo que se aplicó lo indicado en la directiva. El sistema de manejo RAEE resultó ganador del sorteo, que se realizó con la presencia de un veedor de la Oficina de Control Institucional (OCI). Sin embargo, la OCI del Comité de Administración del Fondo de Educación del Callao (CAFED) no estuvo presente en el sorteo, a pesar de haber sido notificada mediante el Oficio N° 000109-2023-CAFED/GG, del 25 de septiembre de 2023. El sorteo se llevó a cabo sin su presencia, y la disposición se sustentó mediante un informe.

Toma la palabra el Representante del CONCYTEC, Sr. **CESAR OSORIO CARRERA**, La ley que indica a quienes podemos donar nosotros como Institución Pública

A lo que el Encargado del Área de Control Patrimonial, Sr. **RAUL PALOMINO LOA**, indica, Nos basamos en la Directiva N°001 que es exclusivamente para donaciones de RAEE, en esa directiva nos indican a que empresa debemos donar los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE



ACTA N° 012-2024-CAFED

El Representante de la Universidad Nacional del Callao, Sr. **JUAN NUNURA CHULLY**, pregunta ¿Que debemos aprobar, la aclaración o la transferencia?

La Secretaria del Consejo Directivo, la Dra. **LILIAN CAROLINA SOBERÓN BRONCANO**, señala, La primera vez aprobamos la baja ahora, ahora debemos aprobar la transferencia.

Hace uso de la palabra el Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao, Sr. **HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, ¿En el sorteo no debían estar todos presentes? ¿La ausencia de algún miembro no invalida el sorteo?

A lo que el Encargado del Área de Control Patrimonial, Sr. **RAUL PALOMINO LOA**, No, en la directiva señala con o sin.

Secretaria del Consejo Directivo, la Dra. **LILIAN CAROLINA SOBERÓN BRONCANO**, hace uso de la palabra, Pedimos a la Oficina de Control Institucional (OCI) que sea el veedor, pero no pudo asistir, sin embargo, eso no invalida el sorteo.

El Encargado del Área de Control Patrimonial, Sr. **RAUL PALOMINO LOA**, indica, En la directiva indica: El sorteo se lleva a cabo aun en ausencia del veedor.

Toma la palabra el Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC, Lic. **GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, Eso quiere decir que según esa directiva hay bienes que pudiesen haber sido por ejemplo donados a la Institución Simón Bolívar, ya que ahí se cuenta con estos programas de electricidad, computación, electrónica entre otros, estos aparatos pudieron haberle servido como material de práctica, ¿No se puede donar esos bienes a la Institución?

El Encargado del Área de Control Patrimonial, Sr. **RAUL PALOMINO LOA**, señala, No, ya que hay una directiva y tenemos que basarnos en esa normativa, lo digo con experiencia, ya que en COFOPRE nos basamos en esa lógica y fue una mala experiencia, ya que tomaron foto e indicaron que regalamos material en mal estado

La Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC, Lic. **GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, señalo, No a eso no me refiero, no estas regalando para uso, si no material de práctica, que le sirvan como piezas ¿Eso se puede? Eso no generaría mala imagen, porque cuando se dona se especifica ahí que se dona como material de práctica.

Toma la palabra el Asesor Jurídico del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, el Dr. **ROBERTO JOSE BEDON SERPA**, Los procedimientos con los bienes de RAEE, son productos empadronados y registrados en el Ministerio del Ambiente (MINAN) controlados por ellos, por tanto empresas constituidas en estos bienes solicitan la donación de ellos, si cualquier institución es registrado en el Ministerio del Ambiente (MINAN) participaría en el sorteo y podría inscribirse en esta donación.



C.A.F.E.D

ACTA N° 012-2024-CAFED

A lo que la Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC, Lic. **GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, indica, Entonces deberíamos orientar a nuestros Institutos que se inscriban y puedan disfrutar de estos bienes y así creo que se daría un mejor uso.

Hace uso de la palabra el Representante del CONCYTEC, Sr. **CESAR OSORIO CARRERA**, Lo que pasa, hasta donde tengo entendido en ese registro de Ministerio del Ambiente (MINAN) están aquellas empresas que gestionan residuos sólidos electrónicos - RAEE, ellos pasan por una evaluación y un instituto podría ser, pero siempre en cuando cumplan con los requisitos y actúen como gestor de residuos sólidos ya que estamos hablando de chatarra.

El Encargado del Área de Control Patrimonial, Sr. **RAUL PALOMINO LOA**, señala, Justamente en la evaluación que hacemos nosotros nos mandan una lista de las empresas, las empresas que no están registradas se tiene que excluir de la donación y acatar lo que indican.

La Representante del Presidente del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo de Educación del Callao - CAFED, la Lic. **AURORA AMPARO MUGURUZA MINAYA DE GUARDIA**, solicita a la Secretaria del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, la Dra. **LILIAN CAROLINA SOBERÓN BRONCANO**, que ya habiendo expuesto los considerandos en el presente acta se pasara a realizar la votación de forma nominal para la aprobación de la actividad denominada "APROBACIÓN DE LA TRANSFERENCIA EN LA MODALIDAD DE DONACIÓN DE DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS (256) BIENES MUEBLES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DEL CAFED DADOS DE BAJA POR LA CAUSAL DE ESTADO DE RESIDUOS DE APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS – RAEE)".

- Lic. **AURORA AMPARO MUGURUZA MINAYA DE GUARDIA**, Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED – apruebo.
- Dra. **GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC – apruebo
- Sr. **JUAN NUNURA CHULLY**, Representante de la Universidad Nacional del Callao, apruebo.
- Sr. **HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao – apruebo
- Sr. **CESAR OSORIO CARRERA**, Representante del CONCYTEC – apruebo.

Por tanto, queda aprobado la actividad "TRANSFERENCIA EN LA MODALIDAD DE DONACIÓN DE DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS (256) BIENES MUEBLES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DEL CAFED DADOS DE BAJA POR LA CAUSAL DE ESTADO DE RESIDUOS DE APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS – RAEE". por unanimidad de votos del Consejo Directivo.



ACTA N° 012-2024-CAFED

ACUERDO N°006 -2024

APROBAR LA "TRANSFERENCIA EN LA MODALIDAD DE DONACIÓN DE DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS (256) BIENES MUEBLES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DEL CAFED DADOS DE BAJA POR LA CAUSAL DE ESTADO DE RESIDUOS DE APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS – RAEE).

4. APROBACIÓN DE LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS 256 BIENES DADOS DE BAJA POR LA CAUSAL CHATARRA.

Hace uso de la palabra la Secretaria del Consejo Directivo, la Dra. **LILIAN CAROLINA SOBERÓN BRONCANO**, solicita al Encargado del Área de Control Patrimonial, el Sr. **RAUL PALOMINO LOA**, proceda a dar inicio a la exposición de la "Aprobación de la disposición final de los 256 bienes dados de baja por la causal Chatarra".

El Encargado del Área de Control Patrimonial, Sr. Raúl Palomino Loa, tomó la palabra como expositor de la actividad para presentar la propuesta. Explicó que, en esta ocasión, el procedimiento se realizó bajo la Directiva N° 006-2021-F/340 y no bajo la Directiva N° 001. Mediante la Resolución Gerencial General N° 042-2023-CAFED/GG, de fecha 05 de mayo de 2023, se aprobó la baja de los bienes por causal de estado de chatarra, y la Oficina de Control Patrimonial, a través del Informe N° 031-2023, sustentó la disposición final cumpliendo con los procedimientos establecidos en la mencionada directiva, que está dirigida a la gestión de bienes patrimoniales.

Posteriormente, mediante la Resolución Gerencial General N° 051, se aprobó la disposición final de 230 bienes en estado de chatarra, según el Anexo 1. Sin embargo, en esta resolución no se mencionó que la donación debía ser a favor de la Asociación Benéfica REMAR, a pesar de que este procedimiento ya había sido sustentado en el Informe N° 031-2023, con fecha 23 de julio de 2023. Debido a este motivo, no se logró disponer de los bienes.

El Sr. Palomino aclaró que los bienes dados de baja han estado a la intemperie por más de seis años, lo que ha causado contaminación y ocupa un espacio innecesario. Además, destacó que la Asociación Benéfica REMAR fue la única institución que envió una solicitud para recibir los bienes, razón por la cual se consideró conveniente realizar la donación como acto de disposición, ya que no hubo otra alternativa.

Es importante señalar que los bienes de la donación, tales como sillas y escritorios, están en estado de chatarra. La Directiva N° 006-2021-F/340 menciona varias causales para



ACTA N° 012-2024-CAFED

disponer de estos bienes, entre ellas la donación y la venta por subasta pública. Sin embargo, en este caso no resultaba conveniente realizar una subasta, ya que generaría gastos, como contratar a un perito y publicar en el diario oficial. Además, la empresa nos está haciendo un favor al retirar todos los bienes sin ningún gasto adicional.

La Representante del Presidente del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo de Educación del Callao - CAFED, la Lic. **AURORA AMPARO MUGURUZA MINAYA DE GUARDIA**, indica, que sin observación alguna se solicita a la Secretaria del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, la Dra. **LILIAN CAROLINA SOBERÓN BRONCANO**, que ya habiendo expuesto los considerandos en el presente acta se pasara a realizar la votación de forma nominal para la aprobación de la actividad denominada "APROBACIÓN DE LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS 256 BIENES DADOS DE BAJA POR LA CAUSAL CHATARRA".

- Lic. **AURORA AMPARO MUGURUZA MINAYA DE GUARDIA**, Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED – apruebo.
- Dra. **GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC – apruebo
- Sr. **JUAN NUNURA CHULLY**, Representante de la Universidad Nacional del Callao, apruebo.
- Sr. **HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao – apruebo
- Sr. **CESAR OSORIO CARRERA**, Representante del CONCYTEC – apruebo.

Por tanto, queda aprobado la actividad "DISPOSICIÓN FINAL DE LOS 256 BIENES DADOS DE BAJA POR LA CAUSAL CHATARRA" por unanimidad de votos del Consejo Directivo.

ACUERDO N°007-2024

APROBAR LA "DISPOSICIÓN FINAL DE LOS 256 BIENES DADOS DE BAJA POR LA CAUSAL CHATARRA".

Así mismo, la Dra. **LILIAN CAROLINA SOBERÓN BRONCANO**, Secretaria del Consejo Directivo, solicita realizar la votación de forma nominal para aprobar la "EXCEPCIÓN DE LECTURA DEL ACTA" de este modo dar inicio a las acciones administrativas para la ejecución de la aprobación de las presentes actividades.

- Lic. **AURORA AMPARO MUGURUZA MINAYA DE GUARDIA**, Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED – apruebo.



ACTA N° 012-2024-CAFED

- Dra. **GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC – apruebo
- Sr. **JUAN NUNURA CHULLY**, Representante de la Universidad Nacional del Callao, apruebo.
- Sr. **HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao – apruebo
- Sr. **CESAR OSORIO CARRERA**, Representante del CONCYTEC – apruebo.

Por tanto, queda aprobado la "EXONERACIÓN DEL TRÁMITE DE APROBACIÓN Y LECTURA DEL ACTA" por unanimidad de votos del Consejo Directivo.

ACUERDO N°008 -2024

EXONERACIÓN DEL TRÁMITE DE APROBACIÓN Y LECTURA DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA PARA EL INICIO DE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS A CORRESPONDER

Siendo las 11:13 am del día 27 de agosto del 2024, La Representante del Presidente del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo de Educación del Callao - CAFED, la Lic. **AURORA AMPARO MUGURUZA MINAYA DE GUARDIA**, dio por concluida la sesión.

Lic. **AURORA AMPARO MUGURUZA MINAYA DE GUARDIA**,
Representante del Presidente del Consejo Directivo del Comité de Administración del
Fondo de Educación del Callao - CAFED,



ACTA N° 012-2024-CAFED



HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS

Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao



CESAR OSORIO CARRERA,
Representante del CONCYTEC



ACTA N° 012-2024-CAFED



GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO,
Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao

JUAN NUNURA CHULLY,
Representante de la Universidad Nacional del Callao

